

SINDICATO MEDICO DE CORDOBA  
SECCION VETERINARIA

ABONO DEL COMPLEMENTO DE PELIGROSIDAD – PENOSIDAD

El Decreto 193/2006 de 31 de octubre ( BOJA num. 216 ) articulo un incremento de la cuantía anual del complemento especifico de los puestos de trabajo del personal funcionario que tengan ponderado el factor especial peligrosidad/penosidad.

Esta subida era aplicable al personal funcionario perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía den la especialidades de Farmacia y Veterinaria ( Cuerpo A4 ) por estar incluidos en al ámbito de aplicación del Acuerdo de 2 de diciembre del 2005 de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para el periodo 2006 – 2008.

Gracias a las numerosas reclamaciones previas efectuadas por nuestros afiliados y las gestiones del Sindicato Medico Andaluz ante el SAS, este abona en la nomina complementaria de Febrero la cantidad de 200 euros de subida del complemento especifico correspondiente al periodo del año 2006 y prevista en el citado Decreto.